

Reglamento

XX Trofeo MTB “San Pedro” Puebla de la Calzada

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El Club Ciclista Puebla de la Calzada organiza la XX Trofeo MTB “San Pedro” que tendrá lugar el 4 de Junio de 2017, con salida en la Caseta Municipal en el recinto ferial de Puebla de la Calzada, con llegada al mismo lugar.

La ruta ciclista es en la modalidad de libre y cronometrada por Chip

1. La salida se dará el sábado 4 de Junio a las 10:30 horas
2. Los participantes han de seguir el recorrido señalado por la organización y atendiendo a las señalizaciones de los organizadores.

El participante que haga caso omiso a las indicaciones de los organizadores quedará excluido de la prueba con la retirada del dorsal y pasando bajo su responsabilidad a ser usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Todos los participantes tendrán servicio de duchas en el Pabellón Municipal y zona de lavado de bicicletas (parque de bombero)

ART. 2 RECORRIDO

Estará publicado en: www.clubciclistapuebla.com

El itinerario discurre por caminos, merendero municipal y por el entorno del río Guadiana, el participante debe de ser plenamente consciente de la longitud y dificultad media de la prueba, el recorrido es de aproximadamente 25 km.

Art. 3 CATEGORÍAS Y PREMIOS

La edad mínima para participar en la prueba son 14 años cumplidos antes del día de la prueba, existiendo las siguientes categorías:

- ❖ Categoría A (masculina y femenina): Nacidos entre 1999 y 2002
- ❖ Categoría B (masculina y femenina): Nacidos entre 1986 y 1988
- ❖ Categoría C (masculina y femenina): Nacidos entre 1971 y 1985
- ❖ Categoría D (masculina y femenina): Nacidos en 1970 y anteriores

Se establecerán los premios para los tres primeros clasificados de cada categoría, así como para los tres primeros locales (masculino y femenino) que no hayan recibido premio en su categoría.

IMPORTANTE:

Para garantizar la competición en la prueba se establece la siguiente fórmula de obtención de premios.

Se establece un mínimo de participación por premio:

1º Premio ha de tener la categoría un mínimo de 5 Participantes.

1º y 2º Premio ha de tener la categoría un mínimo de 10 Participantes.

1º, 2º y 3º Premio ha de tener la categoría un mínimo de 15 Participantes.

En caso de que la categoría no cumpliera el mínimo de 5 participantes pasarían a competir en la siguiente categoría.

ART. 4 INSCRIPCIÓN

Máximo de participantes 200 biker

Solo se aceptarán **inscripciones pagadas**, es decir **NO EXISTE** la posibilidad de Pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se considerarán definitivas, por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otras personas diferentes a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

FORMA DE INSCRIBIRSE

On-line, a través del siguiente enlace: www.clubciclistapuebla.com y rellenando el formulario de inscripción.

Personalmente, en las tienda “**Zona Sport**” de Puebla de la Calzada o en Montijo en las tiendas “**Bicicletas Carreira**”, “**Perfumería Droguería LUNA**” y en “**Point Sport**” o en aquellas que indique la organización.

FORMA DE PAGO

Personalmente en las tienda “**Zona Sport**” de Puebla de la Calzada o en Montijo en las tiendas “**Bicicletas Carreira**”, “**Perfumería Droguería LUNA**” y en “**Point Sport**”

Transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que aparece en la página web del club indicando en concepto el NOMBRE + DNI y aquellos datos requeridos por la organización.

El pago en respectivas tiendas o el ingreso bancario, no quiere decir que la inscripción esté formalizada, es imprescindible rellenar el formulario de inscripción en la web.

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo prevalecerá la decisión de la organización.

Art. 5. SEGURO

Habrá un seguro de accidente personal para cada participante, incluido en el pago de la inscripción.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, empleados y demás organizadores”.

Cualquier incidente, por mínimo que sea, debe ser comunicado a los responsables para que puedan dar parte de ellos y queden cubiertos con el seguro. Se proporcionaran números de teléfono para ello.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la caseta municipal de Puebla de la Calzada, el día de la prueba a la hora recogida en el cartel anunciador.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal.

El dorsal es artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 7 CONTROL DE TIEMPO

Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 8 SERVICIOS MÉDICOS Y DE ASISTENCIA.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de ambulancias en la llegada, varios vehículos-escoba, un servicio de duchas.

Art. 9 SEGURIDAD

El trazado estará debidamente señalizado y balizado, todos los participantes deben estar atentos a las señalizaciones.

Los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 10 PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 11 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 12 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Art. 13 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del club ciclista Puebla de la Calzada a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 14 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

Art. 15 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de controladores, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 14, teniendo las consecuencias oportunas.

Art. 16 VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

Art. 17 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 28 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

LA ORGANIZACIÓN